

Eco del amor a la Patria dirigido

al Señor D.ⁿ Esteban Manrique de Lara y Irujo

Inflamados los naturales de la Gran-Canaria, y aun otros que solo eran apreciables vecinos, por el horrendo voraz fuego que redujo à cenizas las casas Consistoriales, de Audiencia de la Provincia y Carceles, pérdida irreparable por haber finado igualmente el honorífico archivo municipal, marcharon de consuno diestra y generosamente à construir nuevo edificio con mas suntuosidad y magnificencia que el antiguo, ofreciendo al efecto grandiosas cantidades, respecto à la posibilidad individual. Principiose la obra con prontitud y loable entusiasmo, y con el mismo aplauso hubiera continuado hasta coronarla con banderolas y laureles, á no introducirse cierto espíritu de division y desavenencia; mas no obstante este móvil destructor de las empresas mas brillantes, se observa que han llegado dichas casas à mucho mas de mitad, en toda su circunferencia, obrando ademas un crecido acopio de cal, de maderas labradas para sus destinos y de porcion de cantería ya tallada para sus tres fachadas al público. En este estado, pues, de adelantamiento é inmediata esperanza de ver finalizada tan magestuosa obra, es cuando aparece un general desmayo, una apatia, en suma, un total abandono de aquella empresa, por lo que se le vé parada tantos meses ha, y acaso lo estaria para siempre de no mediar los recuerdos de honor y gloria por haberla emprendido, y los de indolencia y odiosa cobardia de suspender su prosecucion.

Pomposos Laureles y tristes Cipreses se nos tributan, mas en realidad solo estamos á la sombra del fúnebre arbolado; sin constancia, sin firmeza, no puede obtenerse lauro. ¡O venturosa subcistencia de nuestros mayores! ¡O respetable é imponente mina de Tejeda, testimonio de sus afanes y dispendios! Valerosos, osados y siempre en tinieblas, lucharon con el agigantado risco, y estables en la accion le vencieron. Proeza nunca olvidada en las Palmas al ver correr tantas fuentes, y al gozar de su riqueza agrícola, debida al agua que descende de Tejeda. Vé aquí, amados compatriotas, cuando ya merecen aplauso las empresas: cuando se disfruta del honor y utilidad que dispensa la brillante animosidad, al paso que si degenera en tibieza y se amortigua, mas digna es de oprobio, que de conciliarse mérito.

¿De qué realidad, de qué bien han servido nuestros antepasados en tan noventa y cinco mil rs. von. para poner las casas Consistoriales y de Audiencia Territorial en tan floreciente estado, cuando de continuar la ignominiosa desnaturalizacion, é insensibilidad actual han de reducirse à desastrosos escombros que denigren el decoro de la Isla, y mucho mas nuestro desafecto á su distinguido mérito y general belleza? Venzamos, Canarios, el letargo que nos adormece, y constituyete en tal bileza. En tiempo estamos de recobrar nuestra honra y nombradia, y tambien de que no hayan sido vanos tantos sacrificios. Volvamos, pues, con permanente alborozo y generosidad à proseguir tan suntuosa y honorifica empresa, hasta terminarla, ó al menos ponerla á salvo de las injurias del tiempo; ofreciendonos á dispensar al intento cien pesos en cada mes que se trabaje con decidido celo, los que se reunirán con el mezquino desprendimiento de medio toston por cada uno de seiscientos naturales, ó sin serlo, amantes de la causa pública, cuyo número deberá acrecer siempre que florezca mas heroicidad en los menos pudientes (lo que no es de esperar); y por tanto reduzcan su oferta à moneda mensual, en cuyo caso se considera igualmente à los avecindados en nuestros pueblos menos afligidos por la seca y otros infortunios de labranza, á quienes se comunica este ensayo de gratitud, por si quisieren cooperar á tan plausible objeto con la mitad del medio toston: nimiedad apreciable, ya por no molestar en particular, y ya por que puesta en concurso, hará efectiva la cantidad de los cien pesos que deberán entrar, cada mes de trabajo, en poder del digno Tesorero de este ramo D. Miguel Massieu y Tello.

Empiece, pues, à presentar à las Palmas tan leve señal de reconocimiento y amor filial la ancianidad, la sangre helada, y à su ejemplo consagrele el mismo homenaje la amable juventud, afianzando todos tan frívolo donativo con sus firmas en la presente mutua excitacion, previo el oportuno permiso.

Palmas de Gran-Canaria *Noviembre 10* de 1846.

Como afecto hijo de las Palmas
Santiago Bravo de
Lagunas y Muxica



Eco del amor a la Patria dirigido

de Juan P. Ferrer. Imprenta de...

El deber de los patriotas de la Gran Colombia, y sus deberes con sus semejantes, por...

El deber de los patriotas de la Gran Colombia, y sus deberes con sus semejantes, por...

Imprenta de Juan P. Ferrer, de 1816.

Como hijo de las Palmas
Lugares y Letras

